Rivera - Huila, 05 de diciembre de 2023.

Señores:
INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL HUILA
Rivera - Huila

Ref.: INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DEL CONTRATO MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA INVITACIÓN PUBLICA No. MC-014-2023

1.OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE PARQUEADERO OFICIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA"

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	049-2023
CLASE DE CONTRATO:	INTERVENTORIA
CONTRATISTA:	CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.
OBJETO:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE PARQUEADERO OFICIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA"**
CONDICIONES INICIALES	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**DIECISÉIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($ 16.158. 296.oo) M/CTE IVA INCLUIDO.**
VALOR ADICIONAL:	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$16.158. 296**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo estimadc para la ejecución del presente contrato será TRES (03) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en los estudios previos e invitación.

SUPERVISOR:	MAURO SAUL SÁNCHEZ ZAMBRANO		
FECHA DE INICIO:	04/09/2023		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N.A.	FECHA:	
ADICIONAL EN VALOR:	N.A.	FECHA:	
PRORROGAS:	1	FECHA:	03-12-2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	03/12/2023		

3. DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Teniendo en cuenta que he asumido la SUPERVISIÓN del contrato de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA		
ÍTEM	**OBLIGACIÓN**	**OBSERVACIÓN**
1	Realizar control y seguimiento al objeto contractual, verificando que cada uno de los procesos técnicos a cargo de los contratistas de obra se adelante de acuerdo con las normas técnicas aplicables, así mismo verificar que se cumpla con las especificaciones técnicas previstas, los cronogramas y presupuestos. En todo caso, el desarrollo de las actividades deberá hacerse de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en cada uno de los procedimientos propios del proyecto.	El contratista está cumpliendo con esta obligación, teniendo en cuenta todas las especificaciones técnicas requeridas para el proyecto.
2	Realizar la revisión técnica de los documentos técnicos del proyecto objeto de la interventoría, previo al inicio de las obras.	El contratista cumplió con dicha obligación, revisando toda la documentación y anexos técnicos, antes de la suscripción del acta de inicio.
3	Resolver de manera oportuna los problemas técnicos que se llegaran a presentar en la ejecución de los proyectos.	El contratista cumplió esta obligación, durante la ejecución del presente contrato sin llegar a tener problemas técnicos que perjudicara la continuidad del proyecto.

4	Solicitar oportunamente al Instituto la imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento cuando a ello hubiere lugar, presentando justificación y los soportes pertinentes.	Durante el presente periodo, no se presentaron reclamaciones y/o incumplimientos por parte del contratista.
5	Identificar aspectos críticos que pudieran presentarse en la ejecución de los proyectos y recomendar la adopción de medidas para evitar y/o mitigar los posibles efectos negativos.	El contratista dio cumplimento con respecto a las medidas que se debe mitigar, pero se informa que este periodo no existió efectos negativos en el proyecto.
6	Realizar ensayos y control de calidad e informar sobre el seguimiento del avance de los contratos, su estado técnico, financiero y legal.	El contratista cumplió con este ÍTEM, realizando laboratorios de resistencia a la flexión, densidades, análisis granulométrico, límites de consistencia, todos con sus respectivos resultados. Se anexa resultado de laboratorio.
7	Efectuar revisiones periódicas al equipo y maquinaria utilizado para la ejecución de los contratos de obra y verificar el cumplimiento de la reglamentación sobre señalización y permisos ambientales.	El contratista cumplió con este ítem, garantizando el buen uso de los equipos y maquinarias utilizados durante la ejecución de proyecto, revisando fichas técnicas y documentación.
8	Controlar el manejo de los impactos socio - ambientales de las obras.	El contratista cumplió durante el contrato, revisando uno a uno los procesos constructivos, equipos y maquinaria que estuvieran en buenas condiciones sin afectar el medio ambiente.
9	Conceptuar sobre las modificaciones, sugerencias, reclamaciones y consultas de los contratistas de obra, tramitar, gestionar y revisar documentos para la liquidación de los contratos de obra e interventoría.	El contratista cumplió con este ÍTEM, se realizó revisión del presupuesto y diseño por parte del contratista de obra e

		interventoría, el cual se generó un acta de mayores y menores cantidades, incluyendo actividades que no estaban contempladas en el proyecto, como sardineles, filtros, etc. esta acta de mayores y menores cantidades fue avalada por parte de interventoría, se aclara que el valor del presupuestal no fue afectado.
10	Efectuar reuniones técnicas y visita al proyecto, diligenciar a diario el libro de Obra (Bitácora), actualizar constantemente el archivo, ejercer control del estado, calidad y cantidad del equipo y maquinaria disponible, personal y equipo del constructor.	El contratista cumplió con este ÍTEM, durante el desarrollo y ejecución de la obra contratada. Presentando copia de libro de obra (bitácora) del periodo reportado. El contratista aportó los certificados de afiliaciones y pagos de interventoría, al sistema General de Seguridad Social Integral. El contratista aportó los certificados de afiliaciones y pagos de interventoría, al sistema General de Seguridad Social Integral. El contratista verifico, equipos y/o maquinaria utilizada por el contratista, donde se verifique el cumplimiento de las actividades.
11	Mantener durante el desarrollo y ejecución de los contratos, las condiciones técnicas, económicas y financieras que permita verificar que el proyecto se ejecute con sujeción al plan y	El contratista cumplió con este ítem llevando a cabo los tiempos estipulados en el cronograma de actividades.

	cronograma de trabajo, con las especificaciones de calidad y dentro de los términos y condiciones estipuladas en los contratos.	El contratista informó y describió en su informe el avance de la obra el avanece presentado a la fecha de mayo, el cual corresponde a un avance físico de 81%. El contratista verifico las activades programas por parte del contratista, informando a través informes el avance del proyecto
12	Consultar con el Instituto las inquietudes de orden técnico o legal que se presenten en relación con la ejecución de los contratos.	El contratista sostuvo comunicación con la entidad contratante con respecto a los temas técnicos y legales de los contratos tanto obra como de interventoria.
13	Asistir a todas las reuniones que se convoquen para tratar asuntos relacionados con la ejecución de los contratos.	El contratista asistió a todos los comités y/o reuniones convocadas por parte de la Entidad contratante, cumpliendo con esta obligación.
14	Verificar que las obras objeto de interventoría se ejecuten en la localización detallada en los proyectos.	El contratista cumplió con realizar presencia y verificar la localización exacta del proyecto.
15	Verificar el programa de flujo de fondos de los Contratos, lo cual deberá constar en acta.	El contratista cumple con este ÍTEM, revisando todas las actas de cobro remitidas por parte del contratista de obra, verificando memorias de cantidades.
16	Realizar mensualmente un análisis del avance financiero de las obras con los debidos soportes, a fin de prever, con la suficiente	El contratista cumplió con el ítem teniendo en cuenta el flujo financiero mes a mes

	anticipación, eventuales necesidades de modificaciones o medidas que el Instituto o los Contratistas deban tomar para asegurar el flujo de fondos de los contratos de obra.	durante la ejecución del contrato.
17	Revisar y tramitar ante el Instituto, las solicitudes de pago formuladas por los contratistas, como también llevar un registro cronológico de los pagos, ajustes y deducciones efectuados.	El contratista cumple con este ÍTEM, remitiendo a la entidad contratante información con respecto a las novedades presentes en obra, pagos y demás.
18	Reportar los pagos recibidos por la ejecución de los contratos, a través de la plataforma SECOP II, anexando la factura en el numeral 7 de la minuta electrónica (ejecución de los contratos). Para cargar la información, revisar previamente la GUÍA DE GESTIÓN CONTRACTUAL para proveedores, ubicada en la página web de Colombia Compra Eficiente, específicamente en el Literal D, numeral IV. Envío de facturas.	El contratista cumplió cabalmente el reporte de los pagos mediante la plataforma del SECOP II, anexando toda la información pertinente.

4. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA. El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR
VALOR CONTRATO	**$16.158. 296**
ANTICIPO	**$ 0**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$16.158. 296**
VALOR A CANCELAR MEDIANTE EL SIGUIENTE INFORME	**$13.034.897**
SALDO POR EJECUTAR	**$3.123.398**

5. PAGOS SEGURIDAD SOCIAL

AFILIADO	NUMERO DE PLANILLA	VALOR APORTADO
ALEJANDRO DIAZ CASTRO – director de Interventoría	No. 27460137 De septiembre de 2023. No. 27757189 De octubre de 2023.	$330.600 $330.600
LUIS ÁNGEL ESPITIA LÓPEZ– Residente de Interventor	No. 5711001 De septiembre de 2023.	$4.383.500

	No. 1711001 De octubre de 2023.	$ 853.600
YECID ALEXANDER MAHECHA CUBILLOS – Ingeniero Especialista en Salud Ocupacional.	No. 27981375 De septiembre de 2023. No. 28049637 De octubre de 2023.	$358.900 $358.900

6. CONCLUSIÓN: Con base en todo lo expuesto anteriormente, el suscrito SUPERVISOR certifica que el contratista cumplió a plena satisfacción con las obligaciones objeto del presente contrato de acuerdo a su ejecución, y en consecuencia autoriza el pago por el valor de **TRECE MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS ($13.034.897,38) M/CTE IVA Y AIU INCLUIDO,** soportado mediante factura de venta **No. FEV 70.**

MAURO SAUL SÁNCHEZ ZAMBRANO
SUPERVISOR CONTRATO No. 052-2023

Proyectó:
Dayan Javier Chavarro Quevedo
Apoyo a la Supervisión.